

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13706** *COCINAS VILLAMOR, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 151/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Javier Gándara Mella contra la empresa Cocinas Villamor, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de Insolvencia de fecha 7 de mayo de 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 4.103,06 euros en concepto de principal y 410,30 euros calculados provisionalmente en concepto de intereses y 397,99 euros para costas y honorarios.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 7 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120030795-1